



INSTRUCTIVO PARA SOLICITAR BECAS ORDINARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES O POR MODALIDAD (ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y DATOS)

Estimado estudiante, postulante a una de las modalidades de **BECA ORDINARIA** que ofrece la UAC, se le exhorta el cumplimiento con los requisitos que exige el Reglamento de Becas, considerando la actualización de documentos y datos de la Beca Integral por Orfandad y tener en cuenta lo siguiente:

1. Presentar el expediente de solicitud de actualización de documentos y datos de Beca Integral por Orfandad por medio del correo Institucional de **actualización de documentos y datos** dentro del cronograma establecido para la Sede Central y Filiales; los expedientes presentados fuera de fecha **NO SERÁ CONSIDERADOS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA O MOTIVO.**
2. Remitir **UN SOLO CORREO** con todos los documentos o requisitos solicitados de forma escaneada a colores ordenado en forma vertical, claro y nítido no usar **Google drive**, comprimidos, WhatsApp, etc. **DE NO SER ASI SU SOLICITUD SERA DECLARADA IMPROCEDENTE Y SIN LUGAR A SUBSANACIONES O REGULARIZACIONES DE NINGÚN TIPO.**
3. El correo para la ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y DATOS de la Beca Integral por Orfandad se encuentra en el portal web de la Universidad deben de ubicar el correo.
4. **EI LLENADO DE LA FICHA SOCIECONÓMICA ES OBLIGATORIO EN EXCEL Y PDF PARA LOS ESTUDIANTES QUE ACTUALIZAN LOS DOCUMENTOS Y DATOS DE LA BECA INTEGRAL POR ORFANDAD.**
 - **En la categoría Datos Personales:** Consignar de manera correcta y ordenada absolutamente todos sus datos, llenando cada uno de los casilleros que se requiere. En caso de que el responsable económico sea SOLO uno de los progenitores, también deberá de considerar necesariamente los datos del otro progenitor, aunque no genere ingreso económico, y si ambos padres trabajan igual considerar a ambos padres, y si uno de los padres no asume la responsabilidad alguna, en este caso debe consignar la frase: **“NO TENGO CONTACTO ALGUNO”**.
 - **En la categoría de vivienda, servicios, etc.:** Deberá marcar con una “X solo una opción. DE NO SER ASI SU SOLICITUD SERÁ DECLARADA IMPROCEDENTE, SIN LUGAR A SUBSANACIÓN Y/O MODIFICACIÓN ALGUNA.
 - **Es muy importante** que llene la totalidad de los datos en la FICHA SOCIOECONÓMICA, la cual contribuirá en la evaluación de la misma.
5. **LLENADO DE LOS FORMATOS QUE SE ENCUENTRAN ADJUNTOS EN EL SISTEMA (no se aceptarán otros modelos):** Es



OBLIGATORIO incluir en su expediente los siguientes formatos para la ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y DATOS de Beca Integral por Orfandad. Los mismos que deberán ser llenados de manera precisa y legible sin alterar el contenido ni el modelo:

- **Solicitud dirigida a la Srta. Rectora:** Deberá llenar **TODOS** los campos habilitados de manera legible, debidamente firmada y la impresión del índice derecho. *En caso de ser menor de edad acompañará los datos personales del progenitor o del tutor que tenga la Patria Potestad (nombres completos, N.º de DNI, firma y huella indicando el parentesco).*
 - **Carta de Autorización de Uso de Datos Personales dos:** Debe llenar **TODOS** los campos habilitados de manera legible, debidamente firmada por el estudiante incluyendo la huella digital (índice derecho). *En caso de ser menor de edad además deberá acompañar los datos personales del progenitor o del tutor que tenga la Patria Potestad (nombres completos, Nº de DNI, firma y huella indicando el parentesco).*
 - **Carta de Compromiso:** Deberá de llenar **TODOS** los campos habilitados de manera legible, detallando uno a uno todos los documentos que regularizará de manera física una vez reiniciada las actividades presenciales en la UAC; debidamente firmada y la impresión del índice derecho. *En caso de ser menor de edad acompañará los datos personales del progenitor o de la progenitora o tutor que tenga la Patria Potestad (nombres completos, Nº de DNI, firma y huella indicando el parentesco).* **DE NO SER ASÍ SU SOLICITUD SERÁ DECLARADA IMPROCEDENTE, SIN LUGAR A SUBSANACIÓN Y/O MODIFICACIÓN ALGUNA O RECLAMO.**
 - **Dos Declaraciones Juradas:** Deberá llenar **TODOS** los campos habilitados de manera legible, debidamente firmada y la impresión del índice derecho. *En caso de ser menor de edad acompañará los datos personales del progenitor o del tutor que tenga la Patria Potestad (nombres completos, Nº de DNI, firma y huella indicando el parentesco).*
6. Es obligatorio que, para actualizar los documentos y datos de la Beca Integral por Orfandad, se encuentre **MATRICULADO EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II**.
7. Todos los estudiantes que actualicen los documentos y datos de la Beca Integral por Orfandad, deben de presentar el Boucher **original de pago por beca parcial o integral**, en forma escaneada.
- 8 Remitir el Boucher original con el número de operación que sea nítido (reescribir el número de operación en números grandes en la parte inferior de Boucher) de haber cancelado por el concepto de **seguro de Accidente**



estudiantil, esto si el pago ha sido extemporáneo, si pagó junto con la matrícula escanear el original claro y nítido (es para ambos casos el escaneo).

9. Todos los estudiantes que actualizan los documentos y datos de la beca Integral por Orfandad, están en la obligación de revisar los requisitos que exige el Reglamento de Becas.
10. Se les exhorta a todos los estudiantes que actualizan los documentos y datos de la Beca Integral por Orfandad, **cumplir** con el **presente instructivo** y los requisitos que exige el Reglamento de Becas.
11. Finalmente, antes de remitir su expediente sírvase hacer una última revisión de acuerdo a los requisitos a la beca de actualización de documentos y datos; para que no exista error alguno, **DEBE DE CUMPLIR CON TODOS LOS REFEQUISITOS, LLENADO DE FORMATOS Y LA FICHA SOCIOECONÓMICO.**
12. Todos los estudiantes que ACTUALIZAN LOS DOCUMENTOS Y DATOS DE LA BECA INTEGRAL POR ORFANDAD, deben de escanear todos los requisitos, los formatos llenados y la FICHA SOCIOECONÓMICA al correo: beca_actualización_orfandad@uandina.edu.pe, la misma que se encuentra en la página web de la UAC, que pueden ubicar en ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y DATOS, que se encuentra junto a las demás modalidades de becas.

CUSCO, JULIO DEL 2022.